ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V. | PRECIOS DE SUSCRICIÓN. En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas. Fuera.—Tres meses 1'75. Administración, Tozal, 1. PAGO ANTICIPADO. | DOMINGO 5 de Octubre 1890 SE PUBLICA SEMANALMENTE. | ANUNCIOS. A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales. | NÚM. 229.

LA CUESTION DE AMNISTIA

(De *El Globo*).

Son verdaderamente increíbles la mayor parte de nuestros estadistas y repúblicos.

Ahora salimos con que Martos y Sagasta se vieron de buen ojo y se hablaron de bonísima voluntad á orillas del Sena, en un espléndido mesón llamado de la Terraza.

Pues á fe que de haber hecho lo mismo, cuando había razones oportunas para ello, á orillas de nuestro Manzanares y en nuestro Congreso, ahorraran mil desgracias á su patria, y no se vieran el uno, desterrado temporal, y el otro, desterrado definitivo de la gobernación pública.

Parécenos á nosotros, y no se eche á mala parte el juicio, que fuera más propio, no entenderse para cosa alguna en lo privado, ya que las heridas al honor no se perdonan nunca, y haberse entendido para lo general las muchas veces en que los intereses de ambos, durante sus largas carreras respectivas, estuvieron acordes con los intereses nacionales.

Ahora tanto da que se hablen como que no se hablen; son cosas de ellos.

Lo único que importa, por medida de previsión, es conocer cuánto desvarían las cabezas que nos dirigen, ó que, mejor dicho, aspiran á dirigir el Estado.

Para ello bastará considerar cómo se afana el Sr. Martos por la amnistía, nominal y retórica, que hoy á toda costa defiende. Esa amnistía, inabordable á estas fechas para los conservadores, obligados á otra política por sus doctrinas fundamentales, no lo hubiera sido una vez propuesta por él desde lo alto de la Presidencia, donde todos, así los liberales como los demócratas, le sosteníamos: desde la Presidencia, que en los arrebatos de una impaciencia pueril y de una suicida neurósis, fué por él abandonada.

No paran aquí los tropiezos, ni es tan sólo el Sr. Martos quien los da, y repetidos, en lo referente al asunto.

Tambien el Sr. Sagasta se ha metido á definir las amnistías y á hablar de las que hubiera acordado y de sus límites; lo cual cuando estaba al frente del gobierno, hubiera importado muchísimo, pero en la actualidad no importa un bledo. Con este motivo se ha puesto á hablar de Ruiz Zorrilla y de Ladevese, con tan mala fortuna, que aquel se le ha arrancado proponiendo un duelo á lengua en desaforado torneo político, y el otro enviando á los diarios de París y Madrid una carta en que salen á relucir todas nuestras lacras, incluso el matute.

Bien, muy bien ha hecho el señor Alonso Martinez en convocar á esos primates de la desdichada política nacional para la junta del censo, pues de continuar en París no se dejan tira de pellejo en sus cuerpos, ni dejan hueso sano á la formalidad española.

Apartémonos nosotros del ridículo combate entre nuestros irascibles mirmidones, y vengamos á lo mollar é interesante; al problema de una completa y universal amnistía, demandada por todo género de consideraciones é impuesta por todo género de conveniencias.

En el concepto de *amnistía* nos hallamos discordes con el señor Sagasta, y acordes con que sea tal como el Sr. Ruiz Zorrilla la quiere y sus ya castigados partidarios la necesitan.

No puede darse á las palabras jurídicas otra significación que la consagrada por las tradiciones y por el tiempo.

Aunque no constara en Código alguno que las leyes no tienen efecto retroactivo, constaría en la conciencia humana, cuya fuerza basta para imponerse á todas las aplicaciones prácticas y á todos los sofismas de gobierno.

La voz griega *amnistía*, desde las épocas más remotas, quiso decir, no el perdonar—para lo cual ya tenemos la palabra *indulto*—sino el borrar y deshacer por medio del olvido, semejante á la muerte, las injurias de todo género inferidas á un Estado.

La indispensable amnistía, por nosotros pedida con anterioridad al Sr. Martos, y cuando la caída del gobierno liberal no estaba anunciada por agorero alguno, está en el fondo acorde con la pedida por el jefe de los revolucionarios y debe comprender á todos los militares proscriptos.

En cambio no podemos admitir, por subversiva y facciosa, la idea del Sr. Martos al demandar amnistías por decretos. Estos golpes parciales de Estado, estas irreverentes usurpaciones del derecho de las Cortes, todas esas medidas revolucionarias y dictatoriales han pasado al viejo guardamuebles de la política melodramática, que tan desacreditada se halla ya, á Dios gracias, en nuestra historia. Y también en la respetable persona del señor Martos.

Queremos la amnistía como quisimos el sufragio universal: dada por el poder de las Cortes. Hasta en el lenguaje vulgar se entiende tal acto, lo mismo que nosotros lo entendemos, como un acto legislativo.

Amnistía, dice nuestro Diccionario, despues de recordar la raiz griega de la palabra, olvido de los delitos políticos «otorgado por quien tiene la potestad de hacer las leyes.» Pues un demócrata, por desvariado que se halle y descarriadísimo que ande, no puede pedir al rey solo aquello que corresponde á las Cortes con el rey. Así, no pudiendo el ministerio dar una total amnistía por impedírselo, primero sus principios y despues la Constitución, hay que reclamar la reunión de las Cortes actuales en que reside la potestad facultativa y presentarles el correspondiente proyecto de ley.

Si el Sr. Martos lo quiere, cual lo queremos nosotros, no por cubileteos políticos ni por visualidades tan repulsivas á la opinión como ciertas huecas y deslustradas frases, no por dañar á éste ni por favorecer á aquel otro, según suele acaecerle en su miopía política, sino por amor á lo bueno y por respeto á lo justo, pida la reunión de los actuales Cuerpos Colegisladores é interese á sus amigos los conservadores por el proyecto, que de fijo será votado por aclamación.

Así se orillarán las dificultades y escrúpulos con que según noticias tropieza el Sr. Silvela, quien no podrá decir que si se diese la amnistía por decreto parecería como que se quitaba parte de su programa á radicales y fusionistas, ó que se adulaba á los republicanos, á fin de ganar ventajas y prosélitos en vísperas de elecciones.

Pedir una violación imposible de las leyes, una nueva intrusión del poder real en la esfera legislativa, y en una palabra, un acto de revolución ó dictadura para sostener intentos como el del señor Martos, dirigido á fines, más que de humanidad y justicia, de táctica parlamentaria, quédase únicamente para quien, creyéndose solo en el mundo, sigue y obedece con ciego exclusivismo á sus personales aprensiones.

Nuestra opinión es que las Cortes actuales den total amnistía, sin excluir al elemento militar, cuyo ingreso en filas no es sino un mero asunto de interpretación legal, que acaso conviniera deferir á los competentes poderes judiciales, en quienes no influye la pasión política.

Reclamar el humanitario y natural olvido por nosotros demandado al partido conservador, es pedir cotufas en el golfo, y esperar á la reunión del Congreso próximo, cuando se necesita para antes de las elecciones ese acto, es remitirlo á las kalendas griegas.

Por una conjura del Sr. Martos estuvimos á punto de perder el sufragio universal; por otra conjura del mismo señor hemos perdido, porque no sólo á los emigrados afecta la pérdida, la universal amnistía.

Si el tiempo empleado en discutir los agravios del mencionado prohombre lo hubiéramos empleado en discutir nuestros derechos, todo se habría arreglado.

Podrá pesar poco esta responsabilidad sobre su conciencia individual, pero jamás habrá de perdonársela la conciencia pública.

LA VAGANCIA

Vicio, que por lo generalizado que se halla en nuestra patria, pudiera, y no sin falta de razón, asegurarse, que en ella tiene su cuartel general desde luengos tiempos; y aun existe quien osa afirmar, que en ella tuvo tambien su nacimiento. Si bien no estamos dispuestos á romper lanzas, negándole su hogar

entre nosotros lo mismo hoy que ayer, no por eso ha de llegar nuestra complacencia á juntar nuestra cuna con la suya.

Empero como nuestro principal propósito sea probar en estas cuartillas solamente su existencia en el país en estos momentos y la influencia social que se le atribuye, dejaremos á un lado la inquisición detallada é histórica suya para oportuna ocasión, siguiendo nuestro camino directamente y huyendo de enojosas digresiones.

Ante todo nos conviene definir ese vicio para conbatirlo de frente sin tregua, descanso, ni cuartel.

Un escritor notabilísimo español dice de la pereza, «que es la infracción de la ley indeclinable del trabajo.» Y como en el fondo se parecen tanto estos dos vicios, la pereza y la vagancia, y más aún en sus funestas consecuencias, nosotros aceptamos gustosos la definición que el célebre escritor ha dado de la pereza, sin añadir ni quitar un acento para la vagancia.

Todo vicio, pues, que se opone á la ley ineludible del trabajo, que es la ley así del sostenimiento del individuo como del de la sociedad la ley, digámoslo, de la vida y en lenguaje económico, la ley del ahorro, del capital y de la riqueza, hay que perseguirlo con denuedo y valentía como á un dragón de cien cabezas hasta aplastárselas todas.

Si la necesidad pues no nos obligara al trabajo á la humanidad, habíannos de servir de enseñanza las diferentes razas de animales sociales, como la hormiga, la abeja y el castor.

Y nunca los irracionales podrán dar lecciones al hombre dotado de inteligencia y razón.

Tal temor han manifestado todos los paises á este terrible vicio, que todos ellos lo han consignado en sus códigos en leyes especiales sobre la vagancia, tratando criminalmente al que á ella se entregaba. Y si el progreso de los tiempos ha dulcificado algun tanto la severidad de aquellos, no al punto de absolver al vagabundo, sirviéndole ese vicio de condición agravante en los procesos, á la par que de descrédito entre las gentes.

¡Qué datos tan preciosos para nuestro estudio, como tristes para la sociedad pudieran prestarnos los tribunales, esencialmente los de las grandes capitales, si quisieran facilitarnos los múltiples ejemplos de niños que repetidas veces llevó ante ellos la vagancia, castigados levemente una, dos y tres veces, y siempre sin enmienda ni escarmiento!

¡Y si pudiera saberse la historia de los desgraciados que mueren en el cadalso, sin omitir el menor detalle desde sus primeros años, nos horrorizaría el número de los conducidos á tan lamentable estado por la vagancia!

Si por otra parte pretendiéramos formar una estadística de todos los extravios y todas las desgracias, y todos los suicidios del sexo femenino, tropezaríamos siempre con la vagancia del seductor y de la víctima.

¿Quereis conocer el origen de la apostasía lo mismo religiosa que política? Id á buscarla en el fango del ocio y de la vagancia.

No hay defecto moral ó social que este vicio no engendre, ni altos crimenes que de él no dimanen.

Pues este es el vicio que más prosélitos cuenta desventuradamente en nuestro suelo en estos momentos aciagos.

Aun pudiera el gobierno ahuyentar de nuestra patria tan pernicioso y cruel enemigo y desterrarlo para siempre de esta tierra.

Aun pudiera devolver la afición al trabajo á la mayoria de los españoles, si tuviera para ello alientos y energías.

Pero es preciso que sepa cómo; que conozca las causas de la vagancia.

Sépalo, pues, y remédielo.

Los sostenedores perpétuos de la vagancia en España, los mantenedores constantes del odio al trabajo, son el caciquismo y el favoritismo, protectores de todas las nulidades y enemigos declarados de la honradez, la justicia y el patriotismo.

CRÓNICA.

Tras de breve y cruel enfermedad falleció el viernes último á las cuatro y media de la tarde, el Sr. D. Pascual Adan y Mesado, alcalde de esta capital, exdiputado provincial, farmacéutico inteligente y periodista hábil y distinguido.

Su muerte sentida por amigos y adversarios políticos, dejará un vacio difícil de llenar dentro del partido conservador en que militaba y en el cual ha prestado servicios de gran valía.

El Ayuntamiento de esta invicta ciudad, cumpliendo con un deber ineludable, tratándose de honrar la memoria de su digno presidente, le tributó ayer suntuosas honras fúnebres y acordó que su cadáver sea enterrado en el sitio designado en el cementerio público para los hijos ilustres de este pueblo que por sus merecimientos se hayan hecho dignos de tal distinción.

Reciba la atribulada familia del finado el testimonio de nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida sufrida.

—

El dia 1.° del actual á las doce de su mañana tuvo efecto en el salón de actos públicos de nuestro Instituto provincial la inauguración del curso académico de 1890 á 91 y la destribución de premios á los alumnos más aprovechados del finado.

El acto revistió la solemnidad é importancia que en años anteriores, asistiendo nutrida y selecta concurrencia y representaciones de los demás centros docentes y de las autoridades civil, militar y eclesiástica.

—

Se asegura que la traslación á Soria del digno ingeniero de Obras públicas, Sr. Mendizabal, ha quedado sin efecto por los trabajos realizados por los Sres. Castel y Santacruz, que eran agenos á aquella traslación.

Encontramos muy justa la reparación que honra á los que la han promovido.

Reciba nuestra enhorabuena por ello el Sr. Mendizabal.

—

La sesión que el viernes celebró el Ayuntamiento se redujo á leer el acta de la auterior que fué aprobada, no sin que entes el concejal Sr. Hernando hiciese una oportuna observación que vimos con especial placer y que indudablemente surtirá efecto en su dia.

Teniendo en cuenta el infausto acontecimiento de la muerte del señor Presidente de la corporación, de cuya triste nueva dió cuenta el señor Herrero en sentidas frases, el ayuntamiento acordó levantar la sesión en señal de duelo, no sin acordar antes que una comisión de su seno pasase á dar el pésame á la afligida familia del malogrado Sr. Adan.

También la corporación se ocupó en sesion confidencial del ceremonial para las honras fúnebres y de otros detalles propios del caso.

—

Para el dia 8 del próximo Noviembre, según anuncio remitido por la superioridad á esta Sección de Fomento, se ha señalado la subasta pública de las obras del puente que ha de construirse sobre el Matarraña en esta provincia, carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona.

El tipo de subasta es el de 252.451 pesetas y 91 céntimos.

—

El miércoles por la noche pernoctó en esta capital, en la fonda del Turia, el Sr. Obispo de Tenerife. En el coche correo del siguiente dia salió para Zaragoza á tomar parte en el Congreso católico que hoy deberá inaugurarse.

—

Ha tomado posesión del cargo de profesor auxiliar de la escuela práctica de la Normal de maestros, D. Melitón Gimenez.

—

Se dá como seguro el nombramiento de Director general de Obras públicas á favor del diputado á Cortes por este distrito, D. Francisco Santacruz.

Si el rumor se confirma, el Sr. Santacruz está en el caso de demostrar su valer y el interés que le inspira esta desgraciada provincia, la cual se ha distinguido siempre por su falta de protección y por la indolencia de sus representantes en las Cámaras legislativas.

Por si acaso D. Francisco está en condiciones de hacer algo, le recomendamos eficazmente active la pronta resolución de los asuntos siguientes: ferrocarril, travesías, muro de Carmelitas y otros que le iremos recordando.

Ahora ó nunca, Sr. Santacruz.

—

El martes por la noche salió para Alcañiz, nuestro respetable amigo, D. Casimiro Cavañero, presidente de la Diputación provincial.

—

Parece que los candidatos para diputados provinciales se agitan ya para sacar triunfantes sus nombres de las urnas electorales, principalmente los ministeriales.

Con respecto á los de oposición, todavía no se sabe quienes serán los atrevidos que irán á la lucha, si bien son muchos los nombres que suenan al efecto. El partido republicano hasta la fecha no sabemos haya designado ningun candidato, aunque es presumible que en breve se ocupe del asunto.

En esto como en todo nos caracterizan la indolencia y el abandono.

—

Una vez más llamamos la atención de la comisión de Almotacén para que no descuide la vigilancia é inspección de los pesos y medidas, pues hemos oido lamentarse á algunos consumidores de faltas que se observan en dicho servicio.

—

Varios jóvenes de esta capital proyectan la fundación de un Ateneo Artístico, con objeto de proporcionarse algunos ratos de solaz durante el próximo invierno.

En las reuniones preparatorias que han tenido con este objeto se ha pensado en la construcción de un teatro familiar, y en la celebración de veladas literarias y musicales.

Laudable por demás es su pensamiento, y hora es que Teruel cuente con un centro de esta naturaleza, donde pueda darse á conocer las primicias de la juventud, que estimulada por el ejemplo de á conocer muchas veces felices disposiciones que de otro modo quedan casi siempre ignoradas.

No dudamos que todos los jóvenes coadyuvarán á que esta Sociedad prospere, poniendo cada uno un poco de su parte que es el único medio de que adquiera larga vida como nosotros le deseamos.

—

En la *Gaceta* del dia 1.° del actual aparece un decreto del ministerio de la Guerra creando una junta encargada de redactar dentro del plazo de cuatro meses un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo para el ejército.

En el preámbulo declara el ministro no ser posible adaptar la legislación vigente á las exigencias del progreso militar que demandan el planteamiento definitivo del servicio personal obligatorio.

Para esto es preciso iniciar un sistema que lleve á las filas el mayor número de mozos útiles, sin recargo del presupuesto. La futura ley deberá facilitar el tránsito del antiguo al nuevo sistema hasta llegar á suprimir la redención á metálico.

Se concederán ventajas á la juventud estudiosa: los soldados que acrediten cierto grado de cultura general é instrucción militar obtendrán rebaja del tiempo de permanencia en las filas. Los que necesiten aplazamiento con el objeto de continuar sus estudios, compensarán esta gracia en cada año, hasta cuatro á lo más, con el pago de una contribución tolerable y proporcional, siendo de abono al recluta, para la situación de reserva, el tiempo que dure equel aplazamiento.

Se favorecerá el alistamiento voluntario para Ultramar, conservando la redención á metálico para estos apreslos.

Se crearán batallones escuelas en las capitales de las grandes regiones militares, donde ingresarán los jóvenes de diez y ocho y diez y nueve años, presentándose vestidos, armados y equipados á su costa; allí practicarán durante ocho meses como soldado, cabo y sargento, pasando despues, previo examen, á practicar por otros cuatro como oficiales en los cuerpos armados ó establecimientos militares, según sus aptitudes profesionales, recibiendo al terminar el diploma de alférez de la reserva gratuita, y quedando en situación de primera reserva.

Tal es en síntesis el pensamiento del Sr. Azcárraga.

—

Por el ministerio de Fomento se ha prorrogado el plazo para los exámenes oficiales y libres correspondientes á Setiembre último, disponiendo que durante los quince primeros dias de Octubre se haga un llamamiento extraordinario.

La matrícula para el curso de 1890 á 91 también se entenderá prorroga-

da hasta el dia 18, y los alumnos que resulten aprobados tendrán derecho á que se les abone para otras asignaturas el papel de pagos invertido en la inscripción, si la hubieren verificado, para el presente curso.

—

Ya están en Madrid todos los miembros de la junta central del Censo

El dia 1.° se reunieron para tratar de todas las cuestiones que tienen que resolver.

Asisten 15; 6 conservadores, contándose con el señor Martos, 4, liberales, y 5 republicanos; por consiguiente, estando en mayoría los liberales, claro que todas las conclusiones han de ser favorables á sus opiniones.

La junta celebrará lo menos seis sesiones y hasta que terminen, será fácil que no se celebre Consejo de ministros á no ser que ocurra algún suceso grave.

—

La *Gaceta* publica el decreto asignando el anunciado aumento de sueldo á los tenientes y capitanes que reunan determinada antigüedad y á los comandantes y tenientes coroneles.

Ha causado pésimo efecto en la opinión la noticia referente á que se concedan dos cargos al general Martínez Campos, con seis mil duros cada uno de ellos para gastos de representación, además del sueldo que disfruta como príncipe de la milicia.

La corazonada saldrá muy cara al país.

—

Las noticias de Portugal dicen que continúa allí la intranquilidad moral.

El Sr. Martens Ferrao no puede constituir gobierno.

—

Los Sres. Vega Armijo, Palanca y Cárdenas, ponentes nombrados por la junta central del censo para dictaminar acerca de la adaptación de la ley del sufragio a las elecciones provinciales y municipales, no han podido llegar a un acuerdo, aplazando su informe.

El ministro de la gobernación propone que los colegios se constituyan para aquellas elecciones con arreglo á la ley de 1878.

Los ponentes de la junta señores Palanca y Vega Armijo sostienen que debe mantenerse en toda su integridad la ley del sufragio, sin más variantes que disminuir el número de interventores en las repetidas elecciones.

El ponente Sr. Cárdenas se ha reservado su opinión hasta tanto que consulte con el Sr. Silvela.

—

Entre los elementos fusionistas persiste el temor de que surja un desacuerdo entre la derecha y la izquierda del partido con motivo de la campaña electoral.

También les preocupa el temor de que se realize la disidencia económica del grupo que sigue las inspiraciones del Sr. Gamazo.

—

Encontrándose vacantes los cargos de Recaudadores de contribuciones del partido de Hijar, el de la 1.ª zona de Albarracín y de la 2.ª zona de esta capital, con las fianzas de 32.000 6.900 y 12.000 pesetas y premio de cobranza el 2 por 100 á las dos primeras y 3'75 por 100 á la tercera, se anuncia en el *Boletín oficial* para que las personas que deseen desempeñarlas puedan presentar en esta Delegación las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ofreciendo en ellas que constituirán fianzas definitivas.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO

SANITARIO DE SETIEMBRE

—

No ha desmentido este año el mes de Setiembre la benignidad de sus condiciones climatéricas á que nos tiene acostumbrados.

La presión del aire se mantuvo alta y bastante uniforme, habiendo subido el barómetro por encima de 690 milímetros trece dias. La máxima fué de 694'1 milímetros; la mínima de 681'3; y la media de 687'7, un poco más alta que la correspondiente como promedio quinquenial. La oscilación mayor en un dia ascendió á 5'7 milímetros, y la mensual á 12'8.

El termómetro ha tenido más alternativas dando temperaturas variables entre el dia y la noche, pero esto no obstante fué en general bastante regular, dando una media ordinaria de 20'5 grados centígrados: 37'4 como máxima al sol, y 33'7 á la sombra: la mínima extrema fué de 3'6: la oscilación máxima diaria alcanzó, 25'1; y la mensual á 33'8.

La humedad relativa del ambiente estuvo representada por 74 grados como máxima, y 68 como mínima.

La evaporación máxima fué de 10'5 litros de agua por metro superficial, y la mínima por 1'4.

La cantidad total de lluvia durante el mes sumó 29'6 litros de agua por metro cuadrado. Hubo dos dias de lluvia y de tempestad.

Los vientos dominantes fueron:

Sur que sopló.	21	veces
Sureste.	12	»
Norte.	8	»

con fuerza aproximada de

Calma.	37	»
Brisa.	21	»
Viento.	1	»
Id. fuerte.	1	»

y una velocidad máxima en 24 horas de 67 kilómetros, siendo la máxima presión de 15 kilógramos por metro cuadrado.

El cielo se presentó

Despejado.	9	dias
Casi despejado.	12	»
Nuboso.	8	»
Cubierto.	1	»

En conjunto Setiembre ha sido un mes benigno, apacible, con hermosos dias, contribuyendo á hacerlo más agradable la escasez de las lluvias otoñales tempranas de algunos años, y la falta y poca intensidad de los vientos.

La salud pública fué influida favorablemente por tales circunstancias climatéricas, siendo pocos los enfermos, y la mortalidad menor que la que como promedio anual corresponde á este mes.

Ocurrieron 31 defunciones en esta forma:

de menos de 5 años.	9
de más de 5 años.	22
Varones.	20
Hembras.	11

notándose todavía el fenómeno de predominar con exceso considerable los fallecidos de más de 5 años respecto de los párvulos.

Durante el mismo periodo de tiempo nacieron 18 individuos. Varones 10, hembras 8: resultando una diferencia de 13 individuos á favor de los fallecidos.

Zeñaby.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 4, 12-30t.

En la Junta Central del Censo triunfan opiniones de los liberales.

Ha dimitido el Alcalde de Madrid.

Martos decídese á presentar su candidatura por Valencia y Orgaz (Toledo.)

Lamento el fallecimiento de ese alcalde, adversario decidido, pero leal y distinguido periodista que, siempre ha demostrado su interés por el país.

Gascón

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 29 á 30 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 28 á 29 id.

Candeal, 26 á 27 id.

Jeja, a 26 y 27 id.

Chamorro de Castilla, 27 28 rs. id.

Blanqueta ó Royo, 26 á 27 id.

Morcacho, de 20 á 21 id. id.

Centeno, á 19 id. id.

Cebada, de 17 á 18 y id. id.

Avena, 14 á id. id.

Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.

Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.

Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.

Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.

Idem. de obeja, á 1'32 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.

Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba.

Cañamones, á 20 y 22 rs. fanega.

Bacalao, á 44 rs. arroba.

Jabón á 52 rs. arroba.

Aceite á 50 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.